



Pliego 164:
Autoridad Nacional Del Agua - ANA
Informe de Evaluación Institucional
Correspondiente al primer semestre del año 2025

Agosto, 2025

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Prioridades de la política institucional	4
3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	5
3.1. Estado integral de las AEI	5
3.2. Proceso de implementación de las AEI	6
4. Conclusiones.....	13
5. Recomendaciones	14
6. Anexos.....	14

1. Resumen Ejecutivo

La Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos determina que la Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, y que, a su vez, es responsable del funcionamiento de dicho sistema, en el marco de dicho cuerpo legal, le otorga facultad sancionadora y coactiva. Asimismo, realiza de manera exclusiva acciones de control, supervisión, fiscalización, y sanción para asegurar la calidad del agua en sus fuentes naturales y en la infraestructura hidráulica pública.

La ANA, ejerce sus funciones en el marco de su Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) aprobado mediante el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2010-AG y sus modificatorias.

Mediante la Resolución Jefatural N° 0476-2024-ANA, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 de la ANA, que contiene cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y diecisiete (17) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

La población objetivo a quién se brinda los bienes y servicios, identificada como beneficiarios directos son los actores de la cuenca, conformada por personas naturales o jurídicas, que requieren del agua para uso doméstico o insumo en los sectores productivos y de servicios. Tienen derecho a calidad del servicio y tarifas razonables; entre sus obligaciones se tiene la de mejorar la eficiencia de uso, evitar su degradación, evitar afectación a terceros, pago de retribuciones económicas por el uso, pago de tarifas por servicios de abastecimiento, participar en la programación de la distribución de las disponibilidades.

El presente Informe de Evaluación Institucional al primer semestre 2025 del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua, se elabora en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”. Contempla las prioridades de la política institucional, análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI), conclusiones, recomendaciones, matriz de compromiso y reportes del seguimiento del PEI y POI generados del aplicativo CEPLAN V.01.

El PEI 2025 – 2030 de la ANA contempla 17 AEI, para el 2025 se tiene programado avances en 13 AEI, cuya implementación al primer semestre 2025 se evalúa mediante 14 indicadores de AEI. A la fecha del presente informe, 12 de estos indicadores cuentan con medición, mientras que 02 por la naturaleza del indicador no presentan datos. Respecto al avance, el 79% de los indicadores de AEI muestran progreso adecuado. No obstante, uno de los indicadores de la AEI 04.01 presenta dificultad en lograr el valor obtenido.

Para el cierre del año se prevé un desafío significativo en relación a los avances respecto a las cuencas hidrográficas con planes de gestión de recursos hídricos aprobados, cuencas hidrográficas evaluadas en cantidad y calidad, formalización de usuarios de agua para fines poblacionales y agrarios, cuencas hidrográficas con información de recursos hídricos sistematizada, atención oportuna de los expedientes TUPA a nivel nacional. Asimismo, se contará con avances en la elaboración y aprobación de planes de gestión de recursos hídricos en cuencas, consejos de recursos hídricos de cuenca (CRHC)

que cuentan con Secretaría Técnicas fortalecidas, estudios de evaluación de recursos hídricos, estudios de diagnósticos de calidad de recursos hídricos, formalización de vertimientos de aguas residuales tratadas, fiscalizaciones de vertimientos de agua residual tratadas, seguridad hídrica para fines agrarios, juntas de usuarios de aguas asistidos técnico y administrativamente, registros sistematizados sobre recursos hídricos, visitas al SNIRH.

Sumado a ello, se contará con avances en la implementación de instrumentos de gestión, servidores a nivel nacional que fortalecen sus capacidades técnicas, implementación de servicios con calidad, mejora de la recaudación por retribución económica, implementación de la transformación digital en la ANA, dependencias de la ANA con aceptable infraestructura tecnológica, implementación del modelo de integridad y tener instrumentos de gestión de riesgos de desastres para la continuidad operativa de la ANA.

Dentro de los riesgos identificados podemos señalar la participación de los actores de cuenca en la elaboración de Planes y otro es la complejidad y la extensión de cuencas a ser evaluada. No obstante, se proyectan avances positivos por las diferentes coordinaciones y estrategias de ejecución que se diseñaran, fortalecimiento de esta manera la gestión integrada de los recursos hídricos.

La implementación de manera gradual de los OEI y sus correspondiente AEI del PEI 2025 – 2030 de la ANA y los logros a obtener en el presente año, se garantiza por la presencia que tiene la ANA a nivel nacional, a través de sus 13 Autoridades Administrativas del Agua (AAA), quienes realizan la gestión integrada y multisectorial de los recursos hídricos en sus jurisdicciones, 72 Administraciones Locales de Agua (ALA), que administran el uso agua en sus ámbitos, 14 Secretarías Técnicas de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca y 01 Secretaria Técnica de la Sub Cuenca Mayo. Para un adecuado cumplimiento de los indicadores de los OEI y AEI, se realiza de forma permanente su revisión, análisis y mejora continua, lo que permite identificar posibles riesgos en su cumplimiento, estableciéndose para ello medidas preventivas, correctivas y mejoras en la estrategia de ejecución, alineadas al Rol de la ANA como organismo técnico normativo.

2. Prioridades de la política institucional

La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos y los bienes asociados a estos.

De acuerdo a su marco normativo de creación, la ANA tiene la misión de ejercer la rectoría técnica – normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

Su accionar es a nivel de cuencas hidrográficas (unidades hidrográficas) para ello promueve la conservación y planeamiento de recursos hídricos, la protección de la calidad del agua, la formalización en el uso de los recursos hídricos, fortalece capacidades sobre gestión del agua, así como sensibilizar a los usuarios multisectoriales sobre cultura del agua, también promueve la participación de los Gobiernos Regionales

y Locales en la gestión sostenible del recurso hídrico y promueve mecanismos de prevención de riesgos y mitigación de impactos de eventos extremos, así mismo genera y sistematiza información sobre recursos hídricos.

La ANA cuenta con 05 OEI (04 misionales y 01 de gestión interna) y 17 AEI (09 misionales y 08 de gestión interna) en total. En la evaluación primer semestre 2025, se analiza principalmente los OEI misionales y sus AEI que tiene prioridad en la ruta estratégica del PEI 2025 – 2030, las cuáles son 07, asimismo ellas tienen mayor vinculación con los objetivos institucionales de la ANA y contribuyen a la entrega de servicios a los usuarios multisectoriales de agua y población en general, también como parte de la evaluación se considera al OEI 5 y sus AEI, los cuáles son 06. Además, es necesario analizar las AEI críticas, las cuales se encuentran con bajo cumplimiento es decir menos del 30% de avance para el primer semestre. Finalmente, en total, se analizará 13 AEI.

En el proceso de evaluación se priorizará y analiza los indicadores del PEI programados, los mismos que se ejecutan en las respectivas actividades operativas que contribuyen con la gestión integrada y multisectorial de los recursos hídricos. Tanto en el seguimiento como en la evaluación del PEI 2025 – 2030 de la ANA y para lograr un adecuado cumplimiento, se utiliza el esquema de OEI y AEI con alertas identificadas en la etapa de seguimiento, planteándose medidas preventivas y correctivas, propiciando y estableciéndose de esta manera en la Entidad la mejora continua de los diferentes instrumentos de gestión y planificación.

3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

La versión actualizada de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN” aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD y modificatorias, señala que en este ítem se describe la valoración del cumplimiento en la implementación de las AEI durante el periodo evaluado; se analiza la situación de implementación de las AEI priorizadas, a través de sus indicadores, actividades operativas e inversiones claves; y se identifica los factores relacionados con los procesos de transformación, mecanismos de entrega, procesos de apoyo, entre otros aspectos, que vienen determinando el cumplimiento de las AEI priorizadas.

El promedio de avance obtenido en el primer semestre 2025 de las AEI fue de 66.01% en relación al valor esperado 2025 de acuerdo a lo consignado en el PEI 2025 - 2030 de la ANA, dicho progreso es significativo porque contribuye a alcanzar las metas esperadas de los OEI y de sus indicadores, que a su vez permiten cumplir adecuadamente con la Misión institucional.

3.1. Estado integral de las AEI

El PEI 2025 – 2030 del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua – ANA cuenta con 17 AEI y a nivel de éstas AEI se cuenta con 18 indicadores; la implementación para el año 2025 es medido a través de 14 indicadores que consignan metas anuales. A la fecha de elaboración del presente informe semestral, existen 12 indicadores

con medición y 02 indicadores que no cuentan con información disponible, toda vez que su ejecución se efectuará en el segundo semestre del año.

Al culminar el primer semestre 2025, se obtuvo un avance promedio del total de las 17 AEI del 66.01%, debiendo detallar lo siguiente:

- 08 AEI obtienen valores superiores al 50%.
- 03 AEI obtienen valores entre 30% y 50%.
- 02 AEI obtienen valores por debajo del 30%.
- 04 AEI no cuentan con avance disponible, por la naturaleza de ejecución.

La síntesis del desempeño en la implementación de las AEI por cada OEI se muestra en la tabla siguiente:

OEI	Desempeño de las AEI				Total de AEI
	Bajo [0% - 30% >	Medio [30% - 50% >	Alto ≥ 50%	No presenta medición	
OEI.01			1	1	2
OEI.02	1		2	1	4
OEI.03			2		2
OEI.04		1			1
OEI.05	1	2	3	2	8
Total	2	3	8	4	17

3.2. Proceso de implementación de las AEI

La AEI 01.01, cuyo indicador es “Porcentaje de Planes de Gestión de Recursos Hídricos aprobados”, no consigna meta 2025, su cumplimiento es entre 14 a 18 meses debido a la extensión, complejidad de las cuencas hidrográficas y participación activa de los diferentes actores multisectoriales de la cuenca.

La AEI 01.02, con el indicador “Porcentaje de Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas fortalecidos con Secretarías Técnicas” (ST), logró el 100% de la meta esperada, en razón que se tiene 14 consejos de recursos hídricos de cuenca (CRHC) que cuentan con Secretaría Técnicas siendo los CRHC siguientes: Tumbes, Chira Piura, Chancay Lambayeque, Chancay Huaral, Quilca Chili, Caplina Locumba, Jequetepeque Zaña, Chillón Rímac Lurín, Mala Omas Cañete Topara, Titicaca, Mantaro, Pampas, Vilcanota Urubamba y Tambo Santiago Ica.

El indicador “Porcentaje de Estudio de Integrado de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados” de la AEI 02.01, no consigna meta 2025, su cumplimiento es entre 14 a 18 meses debido a la extensión, complejidad de las cuencas hidrográficas a intervenir.

En el indicador “Porcentaje de Estudio de Diagnóstico Integral de Calidad de recursos hídricos elaborados” de la AEI 02.02, al cierre del presente informe se ha iniciado con los diagnósticos proyectándose al 2025 la elaboración de 09 diagnósticos de calidad de recursos hídricos que representaría el 100% del valor esperado en el PEI. Los estudios incluyen la caracterización fisicoquímica y microbiológica, selección de parámetros indicadores de calidad de agua, el comportamiento espacial y temporal de los parámetros indicadores, determinación de índices de calidad de agua e índices de contaminación, así como

el planteamiento de acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de los cuerpos de agua superficiales.

El indicador “Número de Formalizaciones de Vertimientos Otorgados” de la AEI 02.03, se logró 24 nuevas autorizaciones de vertimiento de aguas residuales industriales, domésticos y municipales tratadas, mediante la emisión de 24 Resoluciones Directorales. De estas, 2 correspondieron al sector industria, 8 al sector minero, 4 al sector energía, 1 al sector pesquería y 9 al sector saneamiento, sumando un volumen anual total autorizado de 55,302,541.78 m³, con ello se tiene el 100% del valor esperado, coadyuvando con el objetivo de promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población. La formalización de vertimientos es un proceso continuo y permanente.

El indicador “Número de Fiscalizaciones de Vertimientos de Agua Residual Tratadas efectuadas” de la AEI 02.04, se encuentra alineado a la ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), instrumento donde se planifica las acciones de fiscalización a realizar. A nivel nacional se han realizado 207 supervisiones, logrando el 51.75% del valor esperado en el 2025.

La AEI 03.01 cuyo indicador es “Porcentaje de Superficie con Seguridad Hídrica para fines Agrarios”, se logró la formalización de 34,855.0984 ha a través del otorgamiento de derechos de uso de agua con fines agrarios (licencias), lo que representa el 100% del valor esperado. Asimismo, al primer semestre 2025 se tiene un avance acumulado del 63.62% de la superficie bajo riego formalizada (1,639,005 ha).

La AEI 03.02 con el indicador “Número de Asistencias Técnicas – Administrativas realizadas”, logro el 96.67% del valor esperado en el año 2025, con ello se mejora el funcionamiento y desempeño de la Organizaciones de Usuarios de Agua, como Operadores de Infraestructura Hidráulica a fin de que gestionen en forma eficiente, eficaz y oportuna el suministro de agua a los usuarios del agua con fines agrarios. Se dio asistencia a 116 Juntas de Usuarios de Agua.

La AEI 04.01 cuenta con dos indicadores, respecto al indicador “Porcentaje de Registros de Recursos Hídricos sistematizados” al primer semestre 2025 sistematizó 21’901,635 registros que representa el 18.44% del valor esperado, los cuales corresponden a información de recursos hídricos generada de las 159 cuencas hidrográficas a través de estaciones hidrometeorológicas convencionales y automáticas, estudios, diagnósticos, inventarios, entre otros; además de información proveniente de otras instituciones generadoras de información (SENAMHI, MINAM, etc.). En el indicador “Número de visitas al Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos realizadas” se logró el 62.24% del valor esperado, es decir un total de 1’493,676 personas accedieron a la información de recursos hídricos.

El indicador “Número de Instrumentos de Gestión implementados en la Autoridad Nacional del Agua”, de la AEI 05.01 no consigna meta 2025, su cumplimiento es entre 14 a 18 meses debido a la naturaleza y estrategia de ejecución del indicador.

En el indicador “Número de Capacitaciones realizadas al personal de la Autoridad Nacional del Agua” de la AE 05.02, se ejecutó 09 acciones de capacitación logrando que 517 servidores a nivel nacional fortalezcan sus capacidades técnicas para garantizar el desarrollo laboral y profesional, lo que representa el 36% del valor esperado en el 2025. Asimismo, se han presentado situaciones en las que un/a servidor/a ha participado en más de una capacitación; por lo que, se han generado setecientos trece (713) oportunidades de capacitación a la fecha del presente informe.

El indicador “Número de Servicios con Calidad implementados en la Autoridad Nacional del Agua”, de la AEI 05.03 no consigna meta 2025, su cumplimiento es entre 14 a 18 meses debido a la naturaleza y estrategia de ejecución del indicador, así como de las disposiciones que emita la SGP - PCM.

El indicador “Porcentaje de incremento del monto neto de la Retribución Económica recaudado de la Autoridad Nacional del Agua” de la AEI 05.04, en el primer 2025 tuvo una recaudación de S/ 139'442,282.89 soles, se recaudó más que el primer semestre del año anterior. Se precisa, que el ingreso por Retribuciones Económicas representa aproximadamente el 90% del presupuesto institucional por año, es así que los ingresos provenientes de la recaudación permitirán a la ANA cumplir con su rol de ente rector y la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

La AEI 05.05 cuyo indicador es “Porcentaje de Proyectos de Transformación Digital implementados en la Autoridad Nacional del Agua”, logro el 33.33% del valor esperado, se han implementados 02 proyectos en su totalidad y 05 proyectos se encuentran en proceso de implementación.

El indicador “Porcentaje de infraestructura tecnológica implementada en las dependencias de la Autoridad Nacional del Agua” de la AEI 05.06, logró el 100% del valor esperado en el PEI, donde se ha evaluado 03 variables: internet, implementación SGD y equipamiento para medir su cumplimiento, con ello se optimiza la atención de usuarios multisectoriales de agua.

El indicador “Porcentaje del modelo de integridad implementado en la Autoridad Nacional del Agua” de la AEI 05.07, logró el 100% del valor esperado en el PEI, por haber implementado 34 acciones del modelo de integridad, de las cuales 16 corresponden a la Etapa 01 denominada Inicial y 18 de la Etapa 02 denominada Institucionalización.

Respecto al indicador “Número de Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados” de la AEI 05.08, al cierre del presente informe se tiene avances en 02 acciones de implementación de la Actualización del Plan de Continuidad Operativa de la ANA – Sede Central: i) Sensibilización y difusión del (APCO-ANA) y ii) Evaluación del grado de conocimiento del personal de la entidad sobre el PCO - ANA, con ello se garantizarán que se ejecute los procedimientos, recursos, actividades e información que se utilizan para mantener las operaciones críticas de la ANA, en caso de una emergencia o desastre; garantizando además la seguridad del personal, sus instalaciones y los activos de la ANA, principalmente de la sede Central.

Resumen de los avances de los indicadores de AEI programados en el 2025

AEI		Nombre del Indicador	Logros esperados 2025	Valor obtenido 2025	% Ejecución	
Código	Descripción					
AEI.01.01	Planes de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobados para los actores de cuenca	Porcentaje de Planes de Gestión de Recursos Hídricos aprobados	ND	ND	ND	
AEI.01.02	Asistencia técnica permanente a los Consejos de Recursos Hídricos de cuenca	Porcentaje de Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas fortalecidos con Secretarías Técnicas	3.57%	3.57%	100%	
AEI.02.01	Estudio integrado de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados para los actores de cuenca	Porcentaje de Estudio Integrado de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados	ND	ND	ND	
AEI.02.02	Estudio de Diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca	Porcentaje de Estudio de Diagnóstico Integral de Calidad de recursos hídricos elaborados	6.67%	0%	0%	
AEI.02.03	Vertimientos formalizados otorgados para los usuarios	Número de Formalizaciones de Vertimientos otorgados	10	24	100%	
AEI.02.04	Fiscalizaciones de vertimientos de agua residual efectuadas para los actores de cuenca	Número de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual tratadas efectuadas	400	207	51.75%	
AEI.03.01	Superficie con seguridad hídrica otorgada para usuarios agrarios	Porcentaje de superficie con seguridad hídrica para fines agrarios	0.55%	1.35%	100%	
AEI.03.02	Asistencia técnica – administrativa realizada a las Juntas de Usuarios de Agua	Número de asistencias técnicas – administrativas realizadas	120	116	96.67%	
AEI.04.01	Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos operativo y disponible para los actores de cuenca	Porcentaje de registros de recursos hídricos sistematizados	16.32%	3.01%	18.44%	40.34%
		Número de visitas al Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos realizadas	2'400,000	1'493,676	62.24%	
AEI.05.01	Instrumentos de gestión implementados en la Autoridad Nacional del Agua	Número de instrumentos de gestión implementados en la Autoridad Nacional del Agua	ND	ND	ND	
AEI.05.02	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal de la Autoridad Nacional del Agua	Número de capacitaciones realizadas al personal de la Autoridad Nacional del Agua	25	9	36%	
AEI.05.03	Servicios con calidad implementados en la Autoridad Nacional del Agua	Número de servicios con calidad implementados en la Autoridad Nacional del Agua	ND	ND	ND	

AEI		Nombre del Indicador	Logros esperados 2025	Valor obtenido 2025	% Ejecución
Código	Descripción				
AEI.05.04	Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua	Porcentaje de incremento del monto neto de la retribución económica recaudado de la Autoridad Nacional del Agua	2%	9%	100%
AEI.05.05	Gobierno digital e interoperable implementado para la Autoridad Nacional del Agua	Porcentaje de Proyectos de Transformación Digital implementados en la Autoridad Nacional del Agua	30%	10%	33.33%
AEI.05.06	Infraestructura tecnológica implementada para la Autoridad Nacional del Agua	Porcentaje de infraestructura tecnológica implementada en las dependencias de la Autoridad Nacional del Agua	84%	95%	100%
AEI.05.07	Modelo de integridad implementado en la Autoridad Nacional del Agua	Porcentaje del modelo de integridad implementado en la Autoridad Nacional del Agua	55%	61%	100%
AEI.05.08	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados para la Entidad	Número de Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados	2	0	0%

✓ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas.**

El avance físico semestral 2025 es 87% por el cumplimiento y ejecución de 59 Actividades Operativas del POI 2025 relacionadas a las AEI y OEI del PEI 2025 - 2030, las mismas que se muestran a continuación:

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución física		
				1° Semestre 2/	2° Semestre 2/	Anual 3/
OEI.01	Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca	1		94 %	0 %	36 %
AEI.01.01	Planes de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobados para los actores de cuenca	1	3	92 %	0 %	26 %
AEI.01.02	Asistencia técnica permanente a los Consejos de Recursos Hídricos de cuenca	2	9	96 %	0 %	54 %
OEI.02	Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población	2		62 %	0 %	21 %
AEI.02.01	Estudio integrado de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados para los actores de cuenca	1	1	47 %	0 %	25 %
AEI.02.02	Estudio de Diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca	2	1		0 %	0 %
AEI.02.03	Vertimientos formalizados otorgados para los usuarios	3	1	72 %	0 %	33 %
AEI.02.04	Fiscalizaciones de vertimientos de agua residual efectuadas para los actores de cuenca	4	1	100 %	0 %	40 %

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución física		
				1° Semestre 2/	2° Semestre 2/	Anual 3/
OEI.03	Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua	3		98 %	0 %	47 %
AEI.03.01	Superficie con seguridad hídrica otorgada para usuarios agrarios	1	1	98 %	0 %	45 %
AEI.03.02	Asistencia técnica administrativa realizada a las Juntas de Usuarios de Agua	2	1	100 %	0 %	50 %
OEI.04	Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población	4		97 %	0 %	50 %
AEI.04.01	Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos operativo y disponible para los actores de cuenca	1	1	97 %	0 %	50 %
OEI.05	Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua	5		99 %	0 %	56 %
AEI.05.01	Instrumentos de gestión implementados en la Autoridad Nacional del Agua	1	1	100 %	0 %	45 %
AEI.05.02	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal de la Autoridad Nacional del Agua	2	1	100 %		100 %
AEI.05.04	Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua	4	34	97 %	0 %	66 %
AEI.05.05	Gobierno digital e interoperable implementado para la Autoridad Nacional del Agua	5	1		0 %	0 %
AEI.05.06	Infraestructura tecnológica implementada para la Autoridad Nacional del Agua	6	1	100 %	0 %	50 %
AEI.05.07	Modelo de integridad implementado en la Autoridad Nacional del Agua	7	1	100 %	0 %	50 %
AEI.05.08	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados para la Entidad	8	1	100 %	0 %	43 %
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 4/		59	87 %	0 %	37 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

4/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Asimismo, el cumplimiento de POI 2025 modificado por centro de costos ha permitido lograr las AEI y OEI del PEI, tal como se muestra a continuación:

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución física		
			1° Semestre /2	2° Semestre /2	Anual /3
01.01	JEFATURA	2	79 %	0 %	41 %
01.02	GERENCIA GENERAL	1	100 %	0 %	50 %
02.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	100 %	0 %	50 %
03.01	TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS	1	78 %	0 %	39 %
04.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	100 %	0 %	45 %
04.02	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	100 %	0 %	50 %

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución física		
			1° Semestre /2	2° Semestre /2	Anual /3
05.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	3	90 %	0 %	86 %
06.01	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	1	98 %	0 %	45 %
06.02	DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	4	73 %	0 %	25 %
06.03	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	3	100 %	0 %	28 %
06.04	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	1	100 %	0 %	50 %
06.05	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	3	98 %	0 %	33 %
07.01	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	37	98 %	0 %	64 %
	TOTAL	59			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

✓ Análisis de las AEI críticas.

Debido a una serie de aspectos tales como asignación de recursos, aplicación de la nueva ley de contrataciones, equipamiento y tecnología, capacitación, coordinaciones interinstitucionales, extensión, acceso, entre otros, podemos indicar que las Actividades Operativas (AO) que se vinculan a las AEI críticas que han obtenido bajo rendimiento son:

AEI / INDICADOR	% Ejecución	Código de AO	Nombre de AO
AEI.02.02: Estudio de Diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca. Indicador: Porcentaje de Estudio de Diagnóstico Integral de Calidad de recursos hídricos elaborados.	0%	AOI00129900083	EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS
AEI.04.01: Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos operativo y disponible para los actores de cuenca. Indicador: Porcentaje de registros de recursos hídricos sistematizados	18.44%	AOI00129900011	INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS HÍDRICOS
AEI.05.08: Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados para la Entidad Indicador: Número de Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados	0%	AOI00129900106	CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA ANA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

✓ Aplicación de recomendaciones respecto a la evaluación anterior.

Respecto a este punto, podemos indicar que el PEI 2025 – 2030 de la ANA, se aprobó mediante la Resolución Jefatural N° 0476-2024-ANA de fecha 12 de diciembre 2024. Asimismo, como resultado de la evaluación anual 2024 que contiene recomendaciones, a la fecha de elaboración del presente informe señalamos que la recomendación referida a Optimizar acciones de

coordinación para la realización de estudios para la elaboración de planes de gestión de Recursos Hídricos en las cuencas, cuyo fin es cumplir con la meta establecida en la AEI 01.01: Plan de gestión de recursos hídricos de cuenca hidrográfica aprobado para los actores de cuenca, se cumplió parcialmente.

En tanto la recomendación de Optimizar el trabajo de campo para formalizar los vertimientos de la AEI.02.03: Vertimientos formalizados para los usuarios, se cumplió. Y la recomendación sobre Incrementar el acopio de información sobre Recursos Hídricos de la AEI.04.01: Información de recursos hídricos y sus bienes asociados sistematizados para la población, se viene cumpliendo dentro de los parámetros y condiciones establecidas.

4. Conclusiones

- En la ejecución de todas las AEI programadas en el 2025, al primer semestre se obtuvo un promedio de 66.01% de avance. Se logró:
 - 14 consejos de recursos hídricos de cuenca (CRHC) que cuentan con Secretaría Técnicas (Tumbes, Chira Piura, Chancay Lambayeque, Chancay Huaral, Quilca Chili, Caplina Locumba, Jequetepeque Zaña, Chillón Rímac Lurín, Mala Omas Cañete Topara, Titicaca, Mantaro, Pampas, Vilcanota Urubamba y Tambo Santiago Ica).
 - Formalización de 24 vertimientos de aguas residuales tratadas (industriales, domésticos y municipales tratadas).
 - 207 fiscalizaciones de vertimientos de agua residual tratadas realizadas.
 - 34,855.0984 ha bajo riego formalizadas, a través del otorgamiento de licencias de uso de agua con fines agrarios.
 - 116 juntas de usuarios de agua asistidas técnica y administrativa.
 - 21'901,635 registros sistematizados sobre recursos hídricos.
 - 1'493,676 personas que acceden a información especializada a través de visitas Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
 - 09 acciones de capacitación logrando que 517 servidores a nivel nacional fortalezcan sus capacidades técnicas para garantizar el desarrollo laboral y profesional.
 - Por la estrategia de ejecución empleada la recaudación por retribución económica del agua se incrementó con relación al periodo anterior. Sin embargo, parte de los recursos son remitidos al MEF.
 - Implementación de 02 proyectos de transformación digital en su totalidad y 05 proyectos se encuentran en proceso de implementación.
 - Dependencias de la ANA con aceptable infraestructura tecnológica donde se evaluó 03 variables: internet, implementación SGD y equipamiento.
 - Implementación de 34 acciones del modelo de integridad, de las cuales 16 corresponden a la Etapa 01 denominada Inicial y 18 de la Etapa 02 denominada Institucionalización.
- En cumplimiento de la Misión de la ANA de ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz, la ejecución de los OEI, AEI e indicadores se orientaron a la planificación de los recursos hídricos, sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados, seguridad jurídica del uso de los recursos

hídricos para el usuario multisectorial del agua, asegurar la información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados, y modernizar la gestión institucional.

- Por aplicación del Artículo 57 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, donde se dispone la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos por el Decreto de Urgencia 015-2023, la ANA asume los encargos sumándose ello al quehacer institucional.
- Como producto de la aplicación de la mejora continua en la planificación estratégica institucional, y como resultado del seguimiento y evaluación efectuada, se revisa el cumplimiento de los indicadores a nivel de OEI y AEI, a fin de lograr los resultados esperados en el 2025. El PEI 2025 – 2030 de la ANA, este alienado al PESEM del Sector Agrario y Riego y al PEDN al 2050.

5. Recomendaciones

- Seguimiento a las metas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), los cuales deben articularse con las Actividades Operativas y los recursos necesarios.
- Disponer de recursos (humanos, logísticos y tecnológicos) y acciones para lograr la operatividad de todos los órganos desconcentrados de la Entidad, a nivel nacional.
- Continuar con el desarrollo de acciones que permiten impulsar el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua.
- Optimizar el trabajo de campo y gabinete para el desarrollo de los estudios de calidad de recursos hídricos, Incrementar el acopio de información sobre Recursos Hídricos y Optimizar el trabajo para la implementación de instrumentos de gestión de riesgos de desastres en la ANA

6. Anexos

- Enlace de publicación en PTE de los reportes de seguimiento PEI y POI.

<https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/Seguimiento%20Semestral%20PEI%202025%20-%20actualizado%20-%20VISADO.pdf>

<https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/Reporte%20Seguimiento%20POI%202025%20-%20I%20Semestre%20-%20VISADO.pdf>